

La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 5 fracción IX, 11, 19, 23, 29, 33 fracción I, 38 fracción I, 38, fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, 6, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 57, 58 y 59 demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 5 fracción XII, 6 segundo párrafo, fracción II, inciso b) y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-N15-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4
7	Consulta y costo de las bases.....	4-5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5-6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	6-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía del servicio.....	8-9
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.	
13	Aspectos generales de las propuestas	9-10
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica	11-15
17	Propuesta económica	15-25
18	Preferencia en igualdad de condiciones	25
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	25
20	Junta de aclaraciones	25-26
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	26-27
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	27
23	Del acto de fallo	28
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	28-29





	CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.	
25	De las garantías legales.....	29-30
26	Del contrato	30-32
27	De las modificaciones al contrato.....	32
28	Penal por incumplimiento.....	32
29	Rescisión del contrato.....	32-33
30	Condiciones de pago y precio	33-34
31	Del anticipo	34
	CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	
32	Licitación pública desierta	34
33	Cancelación de la licitación.....	35
34	Suspensión temporal de una licitación.....	35
	CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES.	
35	Sanciones.....	35-36
36	Inconformidades y controversias.....	36
	ANEXOS	
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio	37-63
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	64
	Anexo 3 Modelo de contrato	65-117
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	118-123
	Formatos de documentos.....	124-164

CAPÍTULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1 Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
ÁREA REQUIRENTE	La Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
ÁREA SOLICITANTE	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señalan el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.





LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo Estatal.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SECRETARÍA	A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
SERVICIO	Todo lo relativo a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

- 1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3 No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

- 2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 329-22-00 ext. 1282 y 1284.
- 2.2 **Área solicitante:** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa
- 2.3 **Área requirente:** La Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
- 2.4 **Administrador del Contrato:** Al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 La presente licitación es: **presencial**, en términos del artículo 33 párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2 El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley.
- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos reducidos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.



4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

4.1 De conformidad con los artículos 8, 29 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2026, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación. Para el ejercicio fiscal 2027 estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionada a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ.

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que el **servicio** que ofertan requiera presentar folletos y/o catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del **servicio**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2 En la presente licitación la oferta económica del **servicio** se hará en **moneda nacional**, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS.

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 329-22-00 ext. 1282 y 1284, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación.	01 de junio de 2026	-----
Junta de aclaraciones.	05 de junio de 2026	10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	11 de junio de 2026	10:00 hrs.
Fallo.	26 de junio de 2026	16:00 hrs

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.
- 6.3 La firma del contrato respectivo entre la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7 CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 01 al 05 de junio de 2026.



- 7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 329-22-00 ext. 1282 y 1284 de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>, en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas; en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en el apartado licitaciones.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125 fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la página de internet <https://pagos.administracionyfinanzas.morelos.gob.mx/#/pagos/dependencias> o directamente en la Subsecretaría de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 310-09-21, el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.
- 7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

- 8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del servicio requerido por la convocante.
- 8.3 No podrán participar las **personas físicas o morales inhabilitadas** por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS ADICIONALES.

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40 fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.





- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o los licitantes a quienes se le adjudique la **partida única**, asumirá la responsabilidad total, (civil o penal), en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al **servicio** objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados deberán facturar el **servicio contratado** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Tratándose de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal los datos de facturación fiscal correspondiente de cada uno, será entregado por el área solicitante al día siguiente de la notificación de la adjudicación.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1 El área solicitante requiere la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas especificaciones de la partida única, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las presentes bases.

RESUMEN:

LISTADO DE SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS PARA EL SERVICIO:

NÚM	SECRETARÍAS/DEPENDENCIAS
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA
3	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
7	SECRETARÍA DE SALUD
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
10	SECRETARÍA DE TURISMO



11	SECRETARÍA DE CULTURA
12	SECRETARÍA DE BIENESTAR
13	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
14	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
15	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
16	CONSEJERÍA JURÍDICA

LISTADO DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL SERVICIO:

NÚM	ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
1	CENTRO MORELENSE DE LA ARTES
2	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
3	CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS
5	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS
7	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS
8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
9	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
10	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
11	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
12	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS
13	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
14	INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y OFICIO, A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO Y ESCÁNER POR SECRETARÍA, DEPENDENCIA Y ORGANISMO AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.





➤ **NOTA:** La descripción detallada se encuentra contenida en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.

- 10.2 La presente licitación pública se adjudicará por **partida única** al (los) licitante (s) que ofrezcan el **servicio** referido en el punto **10.1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones del **servicio** requerido se establecen en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, contenido en las presentes bases, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a las establecidas en el mismo.

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, los equipos deberán instalarse en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.
- 11.2 **Lugar y horario de la entrega del servicio** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley; la Convocante requiere la entrega del Servicio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**. El prestador de servicio deberá entregar los equipos de fotocopiado, en las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal donde determine el Administrador del Contrato.
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones IX y X de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características del servicio prestado sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el **servicio** ha sido recibido de conformidad por el **área requirente** con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del **área requirente**.

12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

- 12.1 Para el caso en que el **servicio** presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
 - a) Garantizar durante la vigencia del servicio la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.





- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y contar con los recursos humanos técnicos, procedimiento o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - c) Si se presenta la falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del **SERVICIO**.
- 12.2 En caso de que existan diferencias entre el **SERVICIO** solicitado y el pactado mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada de cada área requirente, el detalle del **SERVICIO** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad y omitidos, el licitante se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o bien se presenten inconformidades sobre el servicio otorgado, por lo que estará obligado a sustituir los **SERVICIOS** sin costo alguno para el Gobierno del Estado y la reparación inmediata.
- 12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- 12.4 El servicio deberá contar con una garantía de reposición de acuerdo a lo siguiente: Al existir reportes por fallas y/o reparación de los equipos deberá atenderse a través de técnicos capacitados con un tiempo máximo de solución en días hábiles de tres horas contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectúe el área usuaria o unidad administrativa al proveedor en días hábiles. En caso de que el proveedor deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la unidad administrativa, en un periodo no mayor a 24 horas.

CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su **Anexo 1 (Anexo Técnico)**. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 y de la Ley; y 40 del Reglamento y demás relativos y aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales deben presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **(Anexo 2)**, así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, ya que en caso





contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las presentes bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.2, 17.1 al 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, demarcación y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- d) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por el otorgante, apoderado y dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.





15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación. Así como estar debidamente identificado de la siguiente manera: Sobre "A" Propuesta Técnica y Sobre "B" Propuesta Económica.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 PROPUESTA TÉCNICA.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.
 - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - E) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la





Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las bases de la presente licitación.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2, de las presentes bases de la presente licitación.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.
- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.
- M) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano





del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.

- N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- O) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- P) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- S) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.

- T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral





- que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).
- U) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el **único patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- W) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete bajo protesta de decir verdad a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.
- X) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.
- Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una plantilla mínima de 12 trabajadores misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos. Dichos trabajadores deberán contar con domicilio en el Estado de Morelos presentando identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte). Debiendo adjuntar copia de la identificación oficial. Lo anterior para promover el empleo en el Estado de Morelos.
- Z) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente cuenta con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.
- AA) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, en donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:
1. Uso básico de los equipos





2. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español. En cada Secretaría, Dependencia y Organismo del Poder Ejecutivo Estatal se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

BB) El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos un año de experiencia en la prestación de servicio de fotocopiado, debiendo adjuntar copia simple y original para su cotejo de al menos un contrato celebrado en los años 2023, 2024 y 2025, asimismo, deberá presentar copia simple y original para su cotejo del oficio de liberación de la fianza correspondiente al contrato presentado.

CC) El licitante deberá constatar que cuenta con la capacidad para cumplir con el servicio de fotocopiado requerido, por lo que, deberá presentar copia simple y original para su cotejo, de al menos dos contratos multianuales y/o consolidados en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, con vigencia de al menos 12 meses, celebrados con alguna entidad federativa.

DD) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

ANEXO 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras y firmados autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal y preferentemente sellados.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de desechamiento, a excepción del indicado en los incisos O) y P) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 PROPUESTA ECONÓMICA.

17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica de los licitantes, la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integre su oferta señalada por la partida en términos del Anexo 1 (Anexo Técnico).

17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.





17.3 La propuesta económica del licitante deberá contener; precio unitario deberá ser fijo, en moneda nacional, señalando la descripción detallada del servicio, partida única, descripción del servicio, concepto específico, cantidad, unidad de medida, precio unitario, cantidad mínima y máxima mensual 2026, subtotal mínimo y máximo mensual, cantidad mínima y máxima mensual 2027, subtotal mínimo y máximo mensual, I.V.A., retención del 2% al millar y total, en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

Por cada Secretaría, Dependencia y Organismo del Poder Ejecutivo Estatal.

MONTO TOTAL MENSUAL POR SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL MENSUAL		\$	\$	TOTAL MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

1. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$





		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCAÑEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100															

2. COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCAÑEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100															

3. CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO MONTO TOTAL MENSUAL													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

4. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													





5. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$





SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

7. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCAÑEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO			\$			\$	\$	\$	\$		





		CARTA Y OFICIO											
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

9. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

10. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL





ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$		\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$		\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100												

11. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$			
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$			
		ESCANEOS			\$			\$	\$		\$	\$			
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$





CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

12. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

13. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$





SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

14. INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	EJERCICIO 2026 (6 meses)		EJERCICIO 2027 (12 meses)	
			MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	\$	\$	\$	\$
		ORGANISMOS	\$	\$	\$	\$
Ejercicio 2026: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: ().						
Ejercicio 2027: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: ().						
Total (por los 2 ejercicios)			\$	\$	\$	\$





- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3 o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1 y 25.2 de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, **será descalificado**.
- 17.7 La omisión del documento señalado en los numerales 17.1, 17.2 y 17.5, respecto de la oferta económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

19 VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 Para la presente licitación, no se solicitan muestras.

20 JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.





- 20.2 Con el fin de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de Word sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 04 de junio del 2026 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1 o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 329-22-00, ext. 1282 y 1284, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.
- 21 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1 de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4; por lo tanto, se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como esta se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.





- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las proposiciones presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establecen los artículos 42 fracción III de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **partida única**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado, lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el área solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al **Dictamen** a que se refiere el punto 22.1.





23 DEL ACTO DE FALLO.

23.1 El fallo de la licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento **positiva** de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Referente a la **garantía de cumplimiento del contrato**, esta se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

24 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPÍTULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General, mismo que quedará sujeta la devolución a la autorización y requisición de la autoridad competente, siendo todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta encontrarse firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería General.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;





- b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro por indemnización por mora.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40 fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 Las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, celebrarán con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos de los artículos 60 de la Ley y 59 del Reglamento, en el que se deberán establecer la cantidad de la contratación del servicio, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45, 60 y 62 de la Ley, y 58 del Reglamento, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del **dos al millar** en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24. y 2.1.28. relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica





https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777217&fecha=28/12/2025#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2026, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V de la Ley.

26.7 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2025, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2025, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.

26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "....en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el





contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la ley en la materia.

27 DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro del servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del servicio establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del servicio sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al Proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO.

- 28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el período en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SAF/SA/DGCOBS/0045/01/2026, girado por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

29 RESCISIÓN DEL CONTRATO.





- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio realizado** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el pago será mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y/o entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo gestiondepagos@morelos.gob.mx, debiendo contar con los siguientes requisitos fiscales:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

Domicilio: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.

Deberá detallar:

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad	Descripción (nombre de la Secretaría, periodo de facturación, Cantidad total de copias y/o escaneos)	Precio unitario	importe

Subtotal
IVA
Retención del 2 al millar
Total

Uso del CFDI: Gasto en general





Forma de pago: Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tratándose de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal los datos de facturación fiscal correspondiente de cada uno, será entregado por el área solicitante al día siguiente de la notificación de la adjudicación.

El Proveedor a la entrega de las facturas, deberá presentar físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

La factura deberá entregarse por la Secretaría, Dependencia y Organismo, a los 5 días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias / impresiones y escáner procesadas en los equipos instalados en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los contadores de los equipos y recabará en el mismo la firma autorizada del responsable del(os) equipo(s). Dicha "toma de lecturas" servirá de base para emitir la facturación mensual respectiva.

30.2 Los precios pactados en el contrato permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 DEL ANTICIPO.

31.1 En esta licitación, no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46 párrafo segundo de la Ley.





33 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal,
o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES.

35 SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la notificación del fallo;
 - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El licitante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.





- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
 - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal es: Calle Abasolo, número 6 (antes 100), Edificio Los Laureles, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la contratación del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de junio del 2026.

LA CONVOCANTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDUA

DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE
FOTOCOPIADO

PARTIDA ÚNICA

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CONSISTENTE EN COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA, COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO, COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO, ASI COMO ESCANEADO, EL SERVICIO INCLUIRÁ EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL BOND BLANCO, CALIDAD ESTÁNDAR 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO Y CARTA QUE SE REQUIERA EN EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANER. EL SERVICIO REQUIERE QUE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES SEAN NUEVOS O SEMINUEVOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, COMPLETAMENTE DIGITALES, TECNOLÓGICA Y FUNCIONALMENTE DE ÚLTIMA GENERACIÓN, MODELOS 2023 EN ADELANTE, ORIGINALES EN TODAS SUS PARTES, ASIMISMO, LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON UNA BAJA EMISIÓN DE RUIDO Y CON MECANISMOS DE AHORRO DE ENERGÍA.

LISTADO DE SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS PARA EL SERVICIO:

NÚM	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA
3	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
7	SECRETARÍA DE SALUD
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
10	SECRETARÍA DE TURISMO
11	SECRETARÍA DE CULTURA
12	SECRETARÍA DE BIENESTAR
13	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
14	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
15	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





LISTADO DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL SERVICIO:

NÚM	ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
1	CENTRO MORELENSE DE LA ARTES
2	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
3	CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS
5	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS
7	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS
8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
9	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
10	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
11	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
12	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS
13	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
14	INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y OFICIO, A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO Y ESCÁNER POR SECRETARÍA, DEPENDENCIA Y ORGANISMO AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	556,500	1,400,000	556,500	1,400,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	10,550	53,050	10,550	53,050





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,000	30,000	4,000	30,000
ESCANEOS	135,700	1,337,380	135,700	1,337,380

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
95

2. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	403,644	24,750	403,644
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	60,000	1,875	60,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	172,680	10,803	172,680
ESCANEOS	5,619	109,296	5,619	109,296

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
22

3. SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	89,700	98,670	89,700	98,670
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO	18,000	19,800	18,000	19,800





Y NEGRO TAMAÑO OFICIO				
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,600	2,860	2,600	2,860
ESCANEOS	30,400	33,440	30,400	33,440

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
29

4. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	100,000	150,000	100,000	150,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	150,000	250,000	150,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	4,000	2,000	4,000
ESCANEOS	1,500	15,000	1,500	15,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
61

5. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES	1,000	73,000	1,000	73,000





BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA				
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	100	31,000	100	31,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	100	28,000	100	28,000
ESCAÑEOS	1,000	73,000	1,000	73,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
22

6. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	40,000	250,000	40,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0	0	0
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	100,000	3,000	100,000
ESCAÑEOS	15,000	250,000	15,000	250,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
11

7. SECRETARÍA DE SALUD.





PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,500	15,000	12,500	15,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,000	8,000	5,000	8,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	6,500	3,500	6,500
ESCANEOS	7,000	12,000	7,000	12,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
5

8. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	15,000	50,000	15,000	50,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50	3,000	50	3,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	500	15,000	500	15,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6





9. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	100,000	110,000	110,000	121,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	2,200	2,200	2,420
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	2,200	2,200	2,420
ESCANEOS	2,500	2,750	2,750	3,025

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
20

10. SECRETARÍA DE TURISMO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,000	15,000	6,500	16,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	2,000	1	2,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	7,500	1,000	8,000
ESCANEOS	1,000	7,000	1,000	9,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS





11. SECRETARÍA DE CULTURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	46,000	120,000	46,000	120,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	1,500	1	1,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1	1,500	1	1,500
ESCANEOS	500	45,000	500	45,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

19

12. SECRETARÍA DE BIENESTAR.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	15,000	22,000	17,000	25,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,000	7,000	6,500	8,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,500	4,800	3,500	5,000
ESCANEOS	15,000	22,000	18,000	25,000





CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
10

13. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,000	70,000	1,000	70,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	100	70,000	100	70,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1	70,000	1	70,000
ESCANEOS	500	70,000	500	70,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
14

14. SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	16,000	17,000	16,000	17,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,500	2,000	1,500	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	5,000	6,000	5,000	6,000





CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2

15. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	0	0	41,666	750,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0	9,000	150,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	4,500	76,000
ESCANEOS	0	0	22,000	350,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
83

16. CONSEJERÍA JURÍDICA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	47,100	76,801	47,100	76,801
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	27,000	47,000	27,000	47,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,200	2,500	1,200	2,500
ESCANEOS	800	9,501	800	9,501





CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
9

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

1. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,600	6,000	1,600	6,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	500	1,000	500	1,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	2,000	1,000	2,000
ESCANEOS	500	1,000	500	1,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
8

2. COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	5,000	7,000	5,300	7,300
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	1,500	1,300	1,800
COPIAS E IMPRESIONES A	100	200	130	230





COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO				
ESCANEOS	500	1,000	550	1,100

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2

3. CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	130,919	1	130,919
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	2,000	1	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	1	123,000	1	123,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

4. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	220,000	250,000	220,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	15,000	25,000	15,000	25,000





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,000	12,000	10,000	12,000
ESCANEOS	50,000	65,000	50,000	65,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
61

5. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	35,000	75,200	35,000	75,200
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	6,676	2,500	6,676
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	450	960	450	960
ESCANEOS	35,000	78,678	35,000	78,678

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
9

6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	26,000	49,000	26,000	49,000





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	2,000	1,000	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	5,000	2,000	5,000
ESCANEOS	2,000	6,000	2,000	6,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
21

7. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	38,500	70,000	38,500	70,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	18,300	50,000	18,300	50,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	0	0	0	0

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
7

8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,300	13,530	12,300	13,530
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	6,000	6,600	6,000	6,600
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	7,000	7,700	7,000	7,700
ESCANEOS	1,500	1,650	1,500	1,650

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
11

9. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

	PROMEDIO MENSUAL			
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	40,000	325,000	40,000	325,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	30,000	1,000	30,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	40,200	1,000	40,200
ESCANEOS	400	100,000	400	100,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
60

10. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.





PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	22,000	55,000	25,000	60,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	5,000	3,500	6,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	6,000	4,500	7,500
ESCANEOS	11,000	40,000	12,500	50,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

11. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,300	6,930	6,930	7,623
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	2,750	2,750	3,025
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	417	459	459	505

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2





12. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,000	145,000	22,000	160,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	15,000	20,833	16,500	22,917
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	550	3,200	600	3,520
ESCANEOS	4,700	62,000	5,300	68,200

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
7

13. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	4,766	5,243	5,243	5,767
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,306	1,437	1,437	1,581
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	9,600	10,560	10,560	11,616
ESCANEOS	4,612	5,073	5,073	5,580

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
13





14. INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,736	11,917	3,736	11,917
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,912	8,637	2,912	8,637
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	83	100	83	100
ESCAÑEOS	0	0	0	0

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
3

MONTOS TOTALES POR SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL MENSUALES Y ANUALES.

SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS:

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,070,550	2,871,115	1,124,716	3,636,115
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	221,177	556,550	231,877	708,270
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	32,705	432,540	38,405	509,460
ESCAÑEOS	222,019	2,007,367	247,269	2,362,642





PROMEDIO ANUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	7,493,850	20,097,805	13,496,592	43,633,380
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,548,239	3,895,850	2,782,524	8,499,240
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	228,935	3,027,780	460,860	6,113,520
ESCANEOS	1,554,133	14,051,569	2,967,228	28,351,704

RESPECTO AL EJERCICIO 2026, SE PRESENTA EL ESTIMADO PROMEDIO DE 7 MESES, PRECISANDO QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN TANTO QUE PARA EL EJERCICIO 2027 SE PRESENTA EL ESTIMADO ANUAL.

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	435,203	1,150,739	441,610	1,172,256
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	69,519	163,433	72,700	167,736
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	35,283	87,920	37,323	90,826
ESCANEOS	110,630	483,860	113,283	500,713





PROMEDIO ANUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,046,421	8,055,173	5,299,320	14,067,072
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	486,633	1,144,031	872,400	2,012,832
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	246,981	615,440	447,876	1,089,912
ESCANEOS	774,410	3,387,020	1,359,396	6,008,556

RESPECTO AL EJERCICIO 2026, SE PRESENTA EL ESTIMADO PROMEDIO DE 7 MESES, PRECISANDO QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN TANTO QUE PARA EL EJERCICIO 2027 SE PRESENTA EL ESTIMADO ANUAL.

II. DE LA INSTALACIÓN, REPORTE DE FALLAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS.

El proveedor se compromete a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.

La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos capacitados, con un tiempo máximo de solución en días hábiles de **tres horas** contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectúe el área usuaria o unidad administrativa al proveedor.

Si después de haber sido reparado el equipo presenta nuevamente algún tipo de falla, este deberá ser atendido por segunda ocasión generando un dictamen, si las fallas persisten el equipo de fotocopiado deberá ser sustituido por otro de iguales o superiores características, sin generar costo extra.

El proveedor deberá contar mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.



Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.

El proveedor, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.

En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el proveedor al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El proveedor deberá contar con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.

El proveedor deberá presentar, y en su caso ejecutar, en los horarios de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.

El proveedor deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

El proveedor se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

III. VIGENCIA DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

➤ VIGENCIA DEL SERVICIO

1. La vigencia del servicio iniciará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2027.





2. Se tendrá un periodo de 10 días naturales para realizar la instalación total de los equipos de fotocopiado, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.

➤ **CONDICIONES DE ENTREGA**

1. El proveedor presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
2. A solicitud de la Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

IV. CAPACITACIÓN

El proveedor proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:

1. Uso básico de los equipos
2. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español.

En cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y DETALLE DE INSUMOS:

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO

PO DE EQUIPO	A	B	C	D	E	F
--------------	---	---	---	---	---	---





CARACTERÍSTICAS	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO
TECNOLOGÍA	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N
VELOCIDAD COPIAS/IMPRESIÓN	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO
CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS
CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE ORIGINALS	100 ORIGINALS	100 ORIGINALS	150 ORIGINALS	100 ORIGINALS	100 ORIGINALS	150 ORIGINALS
TAMAÑO DE IMPRESIÓN	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS
COPIADO DÚPLEX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
REDUCCIÓN Y REDUCCIÓN	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN/COPIAS/ESCANEADO	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI
CONECTIVIDAD	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI
PROTOCOLOS DE RED:	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP
TIPO DE DOCUMENTOS	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO	100	130	130	100	130	130
FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF
CONTROL CON CÓDIGOS DE ACCESO	SI	SI	SI	SI	SI	SI



<p>COPIADO AUTOMÁTICO, COPIADO AUTOMÁTICO DE DEJA, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, SELECCIÓN DE COPIAS E OPCIONES, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TOUCHSCREEN Y MODO DE AHORRO DE ENERGÍA</p>	SI	SI	SI	SI	SI	S
<p>ANEXO A CORREO ELECTRÓNICO, ESCANEADO A COLOR, ESCANEADO DÚPLEX</p>	SI	SI	SI	SI	SI	S

Los equipos de fotocopiado que proporcione el proveedor, presentarán las siguientes características:

1. Entregará equipos modelo 2023 en adelante nuevos o seminuevos en óptimas condiciones, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos no se encuentren discontinuados u obsoletos en el mercado.
2. Se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen con papel bond blanco, calidad estándar de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, sin problemas durante la duración del contrato.
3. Todos los equipos de fotocopiado deberán tener la función de contador electrónico, instalado en el propio equipo para efectos de control.
4. Los equipos de fotocopiado deberán configurarse con los equipos de cómputo de los usuarios que requieran imprimir y digitalizar documentos de forma remota.

➤ **DETALLE DE INSUMOS**

1. El proveedor deberá suministrar los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).
2. El proveedor deberá suministrar papel bond blanco, calidad estándar de 75gr/m2 tamaño carta y oficio.
3. El proveedor deberá suministrar e instalar todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados.





4. El proveedor deberá considerar un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
5. Los costos que se generen por consumibles y/o refacciones serán a cargo del proveedor.
6. El proveedor deberá contar con el personal técnico capacitado, equipo y herramientas necesarias para sustituir aquellas refacciones que así requieran los equipos de fotocopiado para mantenerlos en óptimo funcionamiento.

VI. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente y deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo gestiondepagos@morelos.gob.mx.

Deberá contener los requisitos fiscales siguientes:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

Domicilio: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.

Deberá detallar:

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad	Descripción (nombre de la Secretaría, periodo de facturación, Cantidad total de copias y/o escaneos)	Precio unitario	importe

Subtotal
IVA
Retención del 2 al millar
Total

Uso del CFDI: Gasto en general



Forma de pago: Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tratándose de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal los datos de facturación fiscal correspondiente de cada uno, serán entregados por el área solicitante al día siguiente de la notificación de la adjudicación.

El proveedor a la entrega de las facturas, deberá presentar físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

La factura deberá entregarse por la Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, a los 5 días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias / impresiones y escáner procesadas en los equipos instalados en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los contadores de los equipos y recabará en el mismo la firma autorizada del responsable del(os) equipo(s). Dicha "toma de lecturas" servirá de base para emitir la facturación mensual respectiva.

VII. GARANTÍA

El proveedor deberá garantizar durante la vigencia del servicio la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

VIII. GARANTÍA DE REPOSICIÓN

Al existir reportes por fallas y/o reparación de los equipos deberá atenderse con un tiempo máximo de solución de tres horas contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectúe el área usuaria o unidad administrativa al proveedor en días hábiles.

En caso de que el proveedor deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la unidad administrativa, en un periodo no mayor a 24 horas.

IX. ASPECTOS A CONSIDERAR

El proveedor deberá contar con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.



El proveedor, el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.

X. LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los equipos de fotocopiado, en las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal donde determine el Administrador del Contrato.

CANTIDAD DE EQUIPOS POR SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS

SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	A	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	3	20	33	83	148	127	414

CANTIDAD DE EQUIPOS POR ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	A	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	3	0	33	1	66	113	216

GRAN TOTAL	A	B	C	D	E	F	TOTAL
	6	20	66	84	214	240	630

NOTA: El proveedor deberá considerar contar con cinco equipos adicionales de cada uno de los "tipos de equipos" (A, B, C, D, E y F) señalado en las tablas anteriores.





ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: <i>(Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
_____ Colonia:		_____
_____ Delegación o Municipio: _____		Código Postal: _____
Entidad Federativa:		
Teléfonos: Fax:		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "PODER EJECUTIVO"; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO EL "PODER EJECUTIVO" Y "EL PROVEEDOR" ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____ de _____ del año dos mil veintiséis, en la _____ Sesión del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante acuerdo número _____ aprobado por unanimidad de votos las bases y convocatoria para la Licitación Pública Nacional número _____ referente a la Contratación Abierta Consolidada Multianual del Servicio de Fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, precisando que se realizó el procedimiento de acuerdo a la suficiencia presupuestal que refiere al momento.

El _____ 2026, mediante oficio número _____ de fecha _____ signado por José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, solicitó realizar el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, referente a la Contratación Abierta Consolidada Multianual del Servicio de Fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I, 38 fracción I y 40 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SAF/SE/DGPGP/0090-LM/2026, de fecha 12 de enero de 2026, suscrito por Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, por medio de los cuales informa que se cuentan con los recursos suficientes para la presente contratación, aunado al oficio número SAF/DGGA/OXXX-JMLG/2026, de fecha _____ de _____ del año dos mil veintiséis, suscrito por José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, por medio del cual se informa la suficiencia presupuestal específica para llevar a cabo el presente contrato con cargo a la partida 3361 (Servicio de Fotocopiado). Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios





del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispone el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, como área convocante del Procedimiento de contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 5 fracción XII, 10 fracciones III y XVII y 21 fracciones I, III, V, VIII, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, convocó al proceso Licitación Pública Nacional abierta consolidada multianual número _____ precisando que la Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados, asimismo se realiza el presente contrato de conformidad con las documentales emanadas del procedimiento mencionado.

IV. El presente contrato, se adjudicó a "EL PROVEEDOR", con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2026; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción 1, 38 fracción 1, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 26 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicándolo a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, siendo el encargado de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, así como vigilar la administración del mismo y pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal;
- c) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal; a través de la Dirección General de Gestión Administrativa.
- d) **ORGANISMOS AUXILIARES**. Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, así como cualquier otro organismo que reciba fondos públicos mayoritarios de carácter estatal, que se adhirieron a la Licitación Pública Nacional Número EA-NXX-2026.
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el servicio contratado a través del presente Contrato Abierto consolidado multianual;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;



- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente Contrato Abierto consolidado multianual a través de sus diversas áreas administrativas, y
- i) **SERVICIO**, a la prestación del servicio descrito en la cláusula primera del presente Contrato Abierto consolidado multianual.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado "LAS PARTES", manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

1. Declara el "PODER EJECUTIVO" a través de sus representantes, que:

1.1. El Estado de Morelos es una entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción 1, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

1.2. José Manuel López García, en su carácter de Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos de los artículos 15 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 1, 3, 4, 5 fracción IX, 10 fracción III y 18 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

1.3. Myryam Balbuena Bazaldúa, en su carácter de Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción XII, 10 fracción III y 21 fracciones I, II, III, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

1.4. El presente contrato de prestación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la SECRETARÍA a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien manifiesta que los servicios contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las Especificaciones Técnicas, determinando y evaluando la oferta





presentada por "EL PROVEEDOR"; asimismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE _____ QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la Escritura Pública número XXXXXX (_____), de fecha _____ de _____ de _____ ante la Fe del Licenciado _____ Titular de la Notaría Pública número _____ (_____), ubicada en _____ por medio del cual se constituye la empresa denominada _____ cuyo objeto social es:

-
-

II.2. Su Apoderado Legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con Credencial para Votar con fotografía, con Clave de elector _____ e ID MEX _____ expedida por el Instituto Nacional Electoral en la cual consta su firma y huella digital.

II.3. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave _____.

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los Instrumentos Jurídicos, que han quedado descritos con antelación y en la Propuesta Técnica, adjudicada.

II.5. Así mismo conoce y asume plenamente las Especificaciones Técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la prestación del servicio que se contrata; asimismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago; así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. Declaran "LAS PARTES", que:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional número _____ su Junta de Aclaraciones, las Especificaciones Técnicas, la Propuesta de "EL PROVEEDOR", mediante la celebración del presente contrato.



III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

De "PODEREJECUTIVO": El ubicado en las oficinas que ocupa la Dirección General Gestión Administrativa, ubicada en: Palacio de Gobierno (segundo piso), Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

De "EL PROVEEDOR": El ubicado en: _____

"LAS PARTES" se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente Contrato tiene por objeto la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad con las siguientes Especificaciones Técnicas:

- I. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CONSISTENTE EN COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA, COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO, COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO, ASI COMO ESCANEAO, EL SERVICIO INCLUIRÁ EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL BOND BLANCO, CALIDAD ESTÁNDAR 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO Y CARTA QUE SE REQUIERA EN EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANER. EL SERVICIO REQUIERE QUE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES SEAN NUEVOS O SEMINUEVOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, COMPLETAMENTE DIGITALES, TECNOLÓGICA Y FUNCIONALMENTE DE ÚLTIMA GENERACIÓN, MODELOS 2023 EN ADELANTE, ORIGINALES EN TODAS SUS PARTES, ASIMISMO, LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON UNA BAJA EMISIÓN DE RUIDO Y CON MECANISMOS DE AHORRO DE ENERGÍA.

LISTADO DE SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS PARA EL SERVICIO:

NÚM	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA
3	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO





5	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
7	SECRETARÍA DE SALUD
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
10	SECRETARÍA DE TURISMO
11	SECRETARÍA DE CULTURA
12	SECRETARÍA DE BIENESTAR
13	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
14	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
15	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
16	CONSEJERÍA JURÍDICA

LISTADO DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL SERVICIO:

NÚM	ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
1	CENTRO MORELENSE DE LA ARTES
2	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
3	CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS
5	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS
7	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS
8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
9	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
10	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
11	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
12	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS
13	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
14	INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y OFICIO, A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO Y ESCÁNER POR SECRETARÍA, DEPENDENCIA Y ORGANISMO AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.





1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	556,500	1,400,000	556,500	1,400,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	10,550	53,050	10,550	53,050
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,000	30,000	4,000	30,000
ESCANEOS	135,700	1,337,380	135,700	1,337,380

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
95

2. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	403,644	24,750	403,644
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	60,000	1,875	60,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	172,680	10,803	172,680
ESCANEOS	5,619	109,296	5,619	109,296

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS





3. SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	89,700	98,670	89,700	98,670
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	18,000	19,800	18,000	19,800
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,600	2,860	2,600	2,860
ESCANEOS	30,400	33,440	30,400	33,440

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

29

4. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	100,000	150,000	100,000	150,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	150,000	250,000	150,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	4,000	2,000	4,000
ESCANEOS	1,500	15,000	1,500	15,000





CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
61

5. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,000	73,000	1,000	73,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	100	31,000	100	31,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	100	28,000	100	28,000
ESCANEOS	1,000	73,000	1,000	73,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
22

6. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	40,000	250,000	40,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0	0	0





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	100,000	3,000	100,000
ESCANEOS	15,000	250,000	15,000	250,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
11

7. SECRETARÍA DE SALUD.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,500	15,000	12,500	15,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,000	8,000	5,000	8,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	6,500	3,500	6,500
ESCANEOS	7,000	12,000	7,000	12,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
5

8. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	15,000	50,000	15,000	50,000





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50	3,000	50	3,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	500	15,000	500	15,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

9. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	100,000	110,000	110,000	121,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	2,200	2,200	2,420
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	2,200	2,200	2,420
ESCANEOS	2,500	2,750	2,750	3,025

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
20

10. SECRETARÍA DE TURISMO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,000	15,000	6,500	16,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	2,000	1	2,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	7,500	1,000	8,000
ESCANEOS	1,000	7,000	1,000	9,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

11. SECRETARÍA DE CULTURA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	46,000	120,000	46,000	120,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	1,500	1	1,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1	1,500	1	1,500
ESCANEOS	500	45,000	500	45,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
19

12. SECRETARÍA DE BIENESTAR.





PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	15,000	22,000	17,000	25,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,000	7,000	6,500	8,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,500	4,800	3,500	5,000
ESCANEOS	15,000	22,000	18,000	25,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
10

13. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,000	70,000	1,000	70,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	100	70,000	100	70,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1	70,000	1	70,000
ESCANEOS	500	70,000	500	70,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
14





14. SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	16,000	17,000	16,000	17,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,500	2,000	1,500	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	5,000	6,000	5,000	6,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2

15. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	0	0	41,666	750,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0	9,000	150,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	4,500	76,000
ESCANEOS	0	0	22,000	350,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS





16. CONSEJERÍA JURÍDICA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	47,100	76,801	47,100	76,801
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	27,000	47,000	27,000	47,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,200	2,500	1,200	2,500
ESCANEOS	800	9,501	800	9,501

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
9

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

1. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,600	6,000	1,600	6,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	500	1,000	500	1,000





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	2,000	1,000	2,000
ESCANEOS	500	1,000	500	1,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
8

2. COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	5,000	7,000	5,300	7,300
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	1,500	1,300	1,800
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	100	200	130	230
ESCANEOS	500	1,000	550	1,100

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2

3. CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	130,919	1	130,919





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	2,000	1	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	1	123,000	1	123,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

4. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	220,000	250,000	220,000	250,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	15,000	25,000	15,000	25,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,000	12,000	10,000	12,000
ESCANEOS	50,000	65,000	50,000	65,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
61

5. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027





COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	35,000	75,200	35,000	75,200
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	6,676	2,500	6,676
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	450	960	450	960
ESCANEOS	35,000	78,678	35,000	78,678

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
9

6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	26,000	49,000	26,000	49,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	2,000	1,000	2,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,000	5,000	2,000	5,000
ESCANEOS	2,000	6,000	2,000	6,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
21

7. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS.





PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	38,500	70,000	38,500	70,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	18,300	50,000	18,300	50,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	0	0	0	0

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
7

8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,300	13,530	12,300	13,530
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	6,000	6,600	6,000	6,600
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	7,000	7,700	7,000	7,700
ESCANEOS	1,500	1,650	1,500	1,650

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS





9. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	40,000	325,000	40,000	325,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	30,000	1,000	30,000
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	40,200	1,000	40,200
ESCANEOS	400	100,000	400	100,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

60

10. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	22,000	55,000	25,000	60,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	5,000	3,500	6,500
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	6,000	4,500	7,500





ESCANEOS	11,000	40,000	12,500	50,000
----------	--------	--------	--------	--------

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

11. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,300	6,930	6,930	7,623
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,500	2,750	2,750	3,025
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0	0	0
ESCANEOS	417	459	459	505

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
2

12. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,000	145,000	22,000	160,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	15,000	20,833	16,500	22,917





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	550	3,200	600	3,520
ESCAÑEOS	4,700	62,000	5,300	68,200

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
7

13. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	4,766	5,243	5,243	5,767
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,306	1,437	1,437	1,581
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	9,600	10,560	10,560	11,616
ESCAÑEOS	4,612	5,073	5,073	5,580

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
13

14. INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES.

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,736	11,917	3,736	11,917
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,912	8,637	2,912	8,637





COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	83	100	83	100
ESCANEOS	0	0	0	0

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
3

MONTOS TOTALES POR SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL MENSUALES Y ANUALES.

SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS:

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,070,550	2,871,115	1,124,716	3,636,115
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	221,177	556,550	231,877	708,270
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	32,705	432,540	38,405	509,460
ESCANEOS	222,019	2,007,367	247,269	2,362,642

PROMEDIO ANUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	7,493,850	20,097,805	13,496,592	43,633,380
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,548,239	3,895,850	2,782,524	8,499,240
COPIAS E IMPRESIONES A	228,935	3,027,780	460,860	6,113,520





COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO				
ESCANEOS	1,554,133	14,051,569	2,967,228	28,351,704

RESPECTO AL EJERCICIO 2026, SE PRESENTA EL ESTIMADO PROMEDIO DE 7 MESES, PRECISANDO QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN TANTO QUE PARA EL EJERCICIO 2027 SE PRESENTA EL ESTIMADO ANUAL.

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

PROMEDIO MENSUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	435,203	1,150,739	441,610	1,172,256
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	69,519	163,433	72,700	167,736
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	35,283	87,920	37,323	90,826
ESCANEOS	110,630	483,860	113,283	500,713

PROMEDIO ANUAL				
	MÍNIMO 2026	MÁXIMO 2026	MÍNIMO 2027	MÁXIMO 2027
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,046,421	8,055,173	5,299,320	14,067,072
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	486,633	1,144,031	872,400	2,012,832
COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	246,981	615,440	447,876	1,089,912





ESCANEOS	774,410	3,387,020	1,359,396	6,008,556
----------	---------	-----------	-----------	-----------

RESPECTO AL EJERCICIO 2026, SE PRESENTA EL ESTIMADO PROMEDIO DE 7 MESES, PRECISANDO QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN TANTO QUE PARA EL EJERCICIO 2027 SE PRESENTA EL ESTIMADO ANUAL.

II. DE LA INSTALACIÓN, REPORTE DE FALLAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS.

El proveedor se compromete a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.

La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos capacitados, con un tiempo máximo de solución en días hábiles de tres horas contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectuó el área usuaria o unidad administrativa al proveedor.

Si después de haber sido reparado el equipo presenta nuevamente algún tipo de falla, este deberá ser atendido por segunda ocasión generando un dictamen, si las fallas persisten el equipo de fotocopiado deberá ser sustituido por otro de iguales o superiores características, sin generar costo extra.

El proveedor deberá contar mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.

Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.

El proveedor, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.

En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo



bien inmueble, será realizado únicamente por el proveedor al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El proveedor deberá contar con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.

El proveedor deberá presentar, y en su caso ejecutar, en los horarios de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.

El proveedor deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

El proveedor se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

III. VIGENCIA DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

➤ VIGENCIA DEL SERVICIO

1. La vigencia del servicio iniciará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2027.
2. Se tendrá un periodo de 10 días naturales para realizar la instalación total de los equipos de fotocopiado, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.

➤ CONDICIONES DE ENTREGA

1. El proveedor presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.





2. A solicitud de la Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

IV. CAPACITACIÓN

El proveedor proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:

1. Uso básico de los equipos
2. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español.

En cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y DETALLE DE INSUMOS:

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO

TIPO DE EQUIPO	A	B	C	D	E	F
CARACTERÍSTICAS	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO
TECNOLOGÍA	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N





VELOCIDAD COPIAS/IMPRESIÓN	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO
PRESENTACIÓN DE PAPEL	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS
TRAYECTORIA AUTOMÁTICA ORIGINAL	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES
TAMAÑO DE IMPRESIÓN	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS
COPIADO DÚPLEX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AMpliación Y REDUCCIÓN	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN/COPIAS/ESCAHEO	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI
CONECTIVIDAD	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI
PROTOCOLOS DE RED:	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP
TAMAÑO DE DOCUMENTOS	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR
VELOCIDAD ESCAHEO	100	130	130	100	130	130
FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF
CONTROL CON CÓDIGOS DE ACCESO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ENCUENTRO AUTOMÁTICO, ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE COPIAS E IMPRESIONES, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA Y MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI



ANEXO A CORREO ELECTRÓNICO, ESCANEADO A COLOR, ESCANEADO DÚPLEX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
---	----	----	----	----	----	----

Los equipos de fotocopiado que proporcione el proveedor, presentarán las siguientes características:

1. Entregará equipos modelo 2023 en adelante nuevos o seminuevos en óptimas condiciones, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos no se encuentren descontinuados u obsoletos en el mercado.
2. Se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen con papel bond blanco, calidad estándar de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, sin problemas durante la duración del contrato.
3. Todos los equipos de fotocopiado deberán tener la función de contador electrónico, instalado en el propio equipo para efectos de control.
4. Los equipos de fotocopiado deberán configurarse con los equipos de cómputo de los usuarios que requieran imprimir y digitalizar documentos de forma remota.

➤ DETALLE DE INSUMOS

1. El proveedor deberá suministrar los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).
2. El proveedor deberá suministrar papel bond blanco, calidad estándar de 75gr/m2 tamaño carta y oficio.
3. El proveedor deberá suministrar e instalar todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados.
4. El proveedor deberá considerar un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
5. Los costos que se generen por consumibles y/o refacciones serán a cargo del proveedor.
6. El proveedor deberá contar con el personal técnico capacitado, equipo y herramientas necesarias para sustituir aquellas refacciones que así requieran los equipos de fotocopiado para mantenerlos en óptimo funcionamiento.

VI. GARANTÍA



El proveedor deberá garantizar durante la vigencia del servicio la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

VII. GARANTÍA DE REPOSICIÓN

Al existir reportes por fallas y/o reparación de los equipos deberá atenderse con un tiempo máximo de solución de tres horas contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectúe el área usuaria o unidad administrativa al proveedor en días hábiles.

En caso de que el proveedor deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la unidad administrativa, en un periodo no mayor a 24 horas.

VIII. ASPECTOS A CONSIDERAR

El proveedor deberá contar con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.

El proveedor, el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.

IX. LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los equipos de fotocopiado, en las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal donde determine el Administrador del Contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. "EL PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo fijo durante la vigencia del presente Contrato Abierto consolidado multianual, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido, el cual se desglosa de la siguiente manera:

MONTO TOTAL MENSUAL POR SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS
--





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL AL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL AL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027. CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100						SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$		
						I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$		
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$		
						TOTAL MENSUAL	\$	\$	TOTAL MENSUAL	\$	\$		
						TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$		

1. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL AL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL AL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL





ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

2. COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	





CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

3. CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

4. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$





MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

5. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		





		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100													

7. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
						RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
						TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
						TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100													

8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL





ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

9. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	





CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

10. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

11. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$





MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

12. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO

TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

13. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$





		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

14. INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	EJERCICIO 2026 (6 meses)		EJERCICIO 2027 (12 meses)	
			MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	\$	\$	\$	\$
		ORGANISMOS	\$	\$	\$	\$
Ejercicio 2026: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: (). Ejercicio 2027: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: ().		Total (por los 2 ejercicios)	\$	\$	\$	\$

EL "PODER EJECUTIVO", cubrirá al "EL PROVEEDOR", la cantidad por importe mínimo mensual de \$_____ (_____ pesos ____ /100 M.N.), y hasta por el importe máximo mensual por la cantidad de \$_____ (_____ pesos ____ /100 M.N.), lo que corresponde al monto máximo, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al monto mensual que se paga por el SERVICIO descrito en este contrato.

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá al "EL PROVEEDOR", la cantidad por importe de \$_____ (_____ pesos ____ /100 M.N.), y hasta el importe máximo por la cantidad de \$_____ pesos ____ /100 M.N.), lo que corresponde al monto máximo, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al monto total para el ejercicio fiscal 2026 que se paga por el SERVICIO descrito en este contrato.

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá al "EL PROVEEDOR", la cantidad por importe de \$_____ pesos ____ /100 M.N.), y hasta el importe máximo por la cantidad de \$_____ pesos ____ /100 M.N.), lo que corresponde al monto máximo, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al monto total para el ejercicio fiscal 2027 que se paga por el SERVICIO descrito en este contrato.

Referente a la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2027, quedará sujeta a lo previsto por el artículo 29 de la Ley, quedando bajo la más estricta responsabilidad del "ÁREA REQUIRENTE" gestionar con las Secretarías, Dependencias y Organismos que forman parte del presente contrato consolidado las previsiones necesarias en la formulación del presupuesto correspondiente.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la LEY.





TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente Contrato Abierto consolidado multianual no se prevé anticipo alguno.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES", convienen en que el "PODER EJECUTIVO", pagará al "EL PROVEEDOR", mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente y deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo gestiondepagos@morelos.gob.mx

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

Domicilio: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N COL CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.

Deberá detallar.

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad	Descripción (nombre de la Secretaría periodo de facturación, Cantidad total de copias y/o escaneos)	Precio unitario	Importe

Subtotal
IVA
Retención del 2 al millar
Total

Uso del CFDI: Gasto en general

Forma de pago: Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

El Proveedor a la entrega de las facturas, deberá presentar físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

La factura deberá entregarse por la Secretaría, Dependencia y Organismo, a los 5 días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias/impresiones y escáner procesadas en los equipos instalados en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los Contadores de los equipos y recabará en el mismo la firma autorizada del responsable del(os) equipo(s). Dicha "toma de lecturas" servirá de base para emitir la facturación mensual respectiva.

Las facturas serán entregadas en la Dirección General de Gestión Administrativa, ubicada en plaza de armas General Emiliano Zapata Salazar s/n, col. centro C.P. 62000, segundo piso de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos, sin errores en importes y escritura, mediante oficio y archivo electrónico a los correos: correspondencia.gestion@morelos.com.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx.





El "EL PROVEEDOR" se obliga a considerar la retención del 2 al millar, sobre el monto total del presente Contrato hasta su conclusión, en cada uno de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que expida, y a su vez el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO verificará que en los comprobantes fiscales contemplen dicha retención, antes de la tramitación del pago correspondiente.

El PAGO se realizará a los quince días hábiles posteriores a la recepción de la misma, y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, el cual se realizará a través de Tesorería General de Gobierno del Estado.

En el caso de que la factura entregada por el "EL PROVEEDOR" para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se le indicará la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "EL PROVEEDOR" presente la factura corregida, Interrumpirá el plazo para el pago.

EL "EL PROVEEDOR" acepta que se le podrán descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del PAGO.

QUINTA DEL LUGAR, FORMA Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, realizará la prestación del servicio objeto del presente Contrato Abierto consolidado multianual en los siguientes domicilios:

LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los equipos de fotocopiado, en las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal donde determine el Administrador del Contrato.

CANTIDAD DE EQUIPOS POR SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS

SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	A	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	3	20	33	83	148	127	414

CANTIDAD DE EQUIPOS POR ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	A	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	3	0	33	1	66	113	216

GRAN TOTAL	A	B	C	D	E	F	TOTAL
	6	20	66	84	214	240	630

NOTA: El proveedor deberá considerar contar con cinco equipos adicionales de cada uno de los "tipos de equipos" (A, B, C, D, E y F) señalado en las tablas anteriores.





CONDICIONES DE ENTREGA

1. El proveedor presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
2. A solicitud de la Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR", será el responsable del costo de transporte de todos los bienes que se requieran para la prestación del servicio, desde su punto de distribución o de cualquier almacén donde se encuentren hasta el domicilio del área usuaria, siendo responsabilidad del "EL PROVEEDOR", por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras del servicio hasta el lugar y total entrega de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la LEY, la recepción del servicio será por conducto del personal debidamente facultado por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien verificará que el SERVICIO prestado sea idéntico al ofrecido y cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, y a las ofertadas en su respectiva Propuesta Técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los equipos de fotocopiado de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el "PODER EJECUTIVO".

"EL PROVEEDOR", deberá estar pendiente para la revisión final del servicio solicitado por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente Contrato Abierto consolidado multianual, se designa como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en su seguimiento, siendo el responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del mismo, y en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente Contrato Abierto consolidado multianual, el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado o a quien designe para tales efectos, para que





verifique que el servicio cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas a "EL PROVEEDOR", mediante los medios que sean acordados entre "LAS PARTES", para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas o modificadas las inconsistencias del mismo.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre el servicio prestado y lo pactado en el presente Contrato Abierto consolidado multianual alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimiento o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la Cláusula Décima Séptima del presente Contrato.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la LEY, y artículo 59 fracción III del REGLAMENTO, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del servicio.

En términos de lo anterior, el "EL PROVEEDOR" otorga a favor del "PODER EJECUTIVO" del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____ de fecha _____ del 2026, con número de fianza _____ número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos ____ /100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del presente Contrato Abierto consolidado multianual.

La póliza de fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo todas las disposiciones pactadas en este contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO".
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacerlas efectivas aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del SERVICIO, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "EL PROVEEDOR".





La garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de "LAS PARTES", hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"EL PROVEEDOR" manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato Abierto consolidado multianual. Para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO" incluyendo en su caso, las modificaciones al Contrato.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplido parcial o totalmente por parte del "EL PROVEEDOR" sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente Instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva una garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el ÁREA REQUIRENTE deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a que se verifique el cumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del REGLAMENTO.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES, Cualquier modificación o adición al presente Instrumento. Jurídico lo deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o en su caso por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente Contrato Abierto consolidado multianual, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y deberá de remitirse copia certificada a la CONVOCANTE, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA VIGENCIA. La vigencia del servicio iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2027.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR", Basándose en su experiencia y conocimiento, "EL PROVEEDOR" se compromete a:





- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el Contrato Abierto consolidado multianual y lo señalado por la LEY;
- b) Responder por la debida calidad y Especificaciones Técnicas del servicio, objeto del presente Contrato Abierto consolidado multianual:
- c) Al cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación del servicio;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto:
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el "EL PROVEEDOR" Y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato Abierto consolidado multianual:
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato Abierto consolidado multianual, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación del servicio, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta del servicio objeto del presente Contrato Abierto consolidado multianual:
- i) Cumplir con la debida calidad y Especificaciones Técnicas del servicio
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato Abierto consolidado multianual;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente Contrato Abierto consolidado multianual y
- l) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente Contrato Abierto consolidado multianual en el momento que se le requiera con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen. de conformidad con el artículo 72 de la LEY.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "PODER EJECUTIVO" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las Especificaciones Técnicas solicitadas por el ÁREA REQUERENTE:
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el "EL PROVEEDOR" realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos:
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto consolidado multianual:





- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato Abierto consolidado multianual:
- e) Administrar el Contrato Abierto consolidado multianual bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación:
- f) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios derivados de las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos,
- g) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del Contrato Abierto consolidado multianual en caso de que el "EL PROVEEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento:
- h) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan diferencias entre el servicio ofertado y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "EL PROVEEDOR" por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de la calidad del SERVICIO que tenga que ser sustituido por otro de la misma calidad pactada, comprometiéndose el "EL PROVEEDOR" a realizar los cambios que sean necesarios cuando se incumpla con la calidad, o bien presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 3 (tres) horas, contadas a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71. de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al "EL PROVEEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación del servicio o se imposibilite el cumplimiento de la obligación y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación del servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

"EL PROVEEDOR" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del servicio, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas



justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a "EL PROVEEDOR", con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada del contrato, se sustentará mediante dictamen del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, la rescisión administrativa del mismo, hacer efectiva la garantía presentada y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60 fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 de su REGLAMENTO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional 0.3% del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de Contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del "PODER EJECUTIVO" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente Cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la Cláusula Decima Tercera del presente Contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente Contrato, el "PODER EJECUTIVO", previa notificación a "EL PROVEEDOR", sin rescindir el Contrato, podrá modificarlo, cancelando parte del servicio de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando a "EL PROVEEDOR" una sanción por cancelación,





equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiere concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del Contrato. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente Contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente Instrumento Legal.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS ESPECIFICACIONES. El servicio objeto de este Contrato deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Cláusula Primera, así como en las mencionadas en la Propuesta Técnica que exhibió "EL PROVEEDOR" durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente Instrumento Jurídico.

DÉCIMA NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato el "PODER EJECUTIVO", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio de "EL PROVEEDOR" o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el "PODER EJECUTIVO".

Durante la prestación del SERVICIO, éste se someterá a una revisión por parte del personal del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica de "EL PROVEEDOR", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

EL "PODER EJECUTIVO" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente Contrato Abierto consolidado multianual.

VIGÉSIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables a "EL PROVEEDOR" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación del servicio estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El Contrato Abierto consolidado multianual que se haya celebrado en contravención a LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación del servicio objeto del Contrato Abierto consolidado multianual o bien la entrega alterada de la Información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";





- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente Contrato Abierto consolidado multianual, y;
- IX. EL "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento a la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato Abierto consolidado multianual, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGESIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, con fundamento en el artículo 78 de la LEY.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato, el "PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el Contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se dará por concluida la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

EL "PODER EJECUTIVO", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

EL "PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual Justifique que los Impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, el "PODER EJECUTIVO", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, establecerá con "EL PROVEEDOR" como plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la LEY.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento de la prestación del servicio o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá





continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento a la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el personal que utilice "EL PROVEEDOR" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones Jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al "PODER EJECUTIVO" de las mismas.

"EL PROVEEDOR" se compromete a dejar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" reconoce que, por tratarse de un Contrato de servicios, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio objeto del presente Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, así como lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente Justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves; previa autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el Contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA QUINTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. "EL PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la LEY.





VIGÉSIMA SEXTA. DE LA SUFICIENCIA ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 29 de la LEY, las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto a realizar durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027, quedara sujeto para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Secretaría, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se observara lo dispuesto por la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente y demás normatividad aplicable, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no autorización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad para alguna de las partes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. NORMATIVIDAD. "LAS PARTES", se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2026.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional abierta consolidada multianual a número _____ referente a la CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, solicitado por la SECRETARÍA, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN, En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando "EL PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Instrumento Jurídico y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ de 2026, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PROVEEDOR"

C. _____





FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCANTE

MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA DIRECTORA
GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y _____ DE FECHA _____ DE _____ DE 2026, DERIVADO DE LA LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA NÚMERO _____ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CONSTANTE DE _____ PÁGINAS ÚTILES _____.



ANEXO 4

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante	2		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los	D		





	supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las bases de la presente licitación.	G		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2, de las presentes bases de la presente licitación.	I		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el	K		





	Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.			
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L		
15	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M		
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N		
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P		
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar	Q		





	constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.			
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R		
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo	S		
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T		
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V		
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete bajo protesta de decir verdad a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.	W		





26	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.	X		
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una plantilla mínima de 12 trabajadores misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos. Dichos trabajadores deberán contar con domicilio en el Estado de Morelos presentando identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte). Debiendo adjuntar copia de la identificación oficial. Lo anterior para promover el empleo en el Estado de Morelos.	Y		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente cuenta con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.	Z		
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, en donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente: 1 Uso básico de los equipos 2 Manejo de los equipos	AA		
	La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español. En cada Secretaría, Dependencia y Organismo del Poder Ejecutivo Estatal se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.			





30	El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos un año de experiencia en la prestación de servicio de fotocopiado, debiendo adjuntar copia simple y original para su cotejo de al menos un contrato celebrado en los años 2023, 2024 y 2025, asimismo, deberá presentar copia simple y original para su cotejo del oficio de liberación de la fianza correspondiente al contrato presentado.	BB		
31	El licitante deberá constatar que cuenta con la capacidad para cumplir con el servicio de fotocopiado requerido, por lo que, deberá presentar copia simple y original para su cotejo, de al menos dos contratos multianuales y/o consolidados en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, con vigencia de al menos 12 meses, celebrados con alguna entidad federativa.	CC		
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.	DD		
	PROPUESTA ECONÓMICA			
33	Propuesta económica del servicio que oferta.			
34	Garantía de Seriedad de la Proposición.			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)



DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la **responsabilidad total** en caso de que infrinja patentes y marcas o viole **registros de derecho de propiedad industrial**, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las bases de la presente licitación.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2, de las presentes bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido **positivo**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ , a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos.
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____ (REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional, N°. _____, a plazos reducidos, referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

1. _____.
2. _____.
- 3.- _____.

Que los integrantes y accionistas son:

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51, fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete bajo protesta de decir verdad a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una plantilla mínima de 12 trabajadores misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos. Dichos trabajadores deberán contar con domicilio en el Estado de Morelos presentando identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte). Debiendo adjuntar copia de la identificación oficial. Lo anterior para promover el empleo en el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente cuenta con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Secretaría, Dependencia y Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, en donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:

1. Uso básico de los equipos
2. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español. En cada Secretaría, Dependencia y Organismo del Poder Ejecutivo Estatal se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos un año de experiencia en la prestación de servicio de fotocopiado, debiendo adjuntar copia simple y original para su cotejo de al menos un contrato celebrado en los años 2023, 2024 y 2025, asimismo, deberá presentar copia simple y original para su cotejo del oficio de liberación de la fianza correspondiente al contrato presentado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá constatar que cuenta con la capacidad para cumplir con el servicio de fotocopiado requerido, por lo que, deberá presentar copia simple y original para su cotejo, de al menos dos contratos multianuales y/o consolidados en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, con vigencia de al menos 12 meses, celebrados con alguna entidad federativa.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida y/o conceptos del servicio que se indican:

Se requiere que la propuesta económica contenga la descripción detallada del servicio, precio unitario deberá ser fijo, en moneda nacional, partida única, descripción del servicio, concepto específico, cantidad, unidad de medida, precio unitario, mínimo y máximo mensual 2026, subtotal mínimo y máximo mensual, mínimo y máximo 2027, subtotal mínimo y máximo mensual, I.V.A, retención del 2 al millar y total, en el formato que se muestra a continuación:

MONTO TOTAL MENSUAL POR SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL AL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL AL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL AL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO. TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.						I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$





2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
TOTAL MENSUAL	\$	\$	TOTAL MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

1. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

2. COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$





MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$				
	COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$		\$	\$				
	ESCANEOS			\$			\$	\$		\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

3. CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

4. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MÍNIMO MENSUAL Y MÁXIMO MENSUAL 00/100													

5. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$





	TOTAL 6 MESES	\$	\$		TOTAL 12 MESES	\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100							

6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

7. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$		





		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$		
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$		
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100															

9. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL





ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

10. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	





CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

11. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$
								TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$
								TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

12. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$		
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$	\$	\$				
		ESCANEOS			\$			\$	\$	\$	\$				
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.								SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$
								I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$





2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

13. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.								SUBTOTAL	\$	\$	SUBTOTAL	\$	\$
								I.V.A.	\$	\$	I.V.A.	\$	\$
								RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR	\$	\$
								TOTAL, MENSUAL	\$	\$	TOTAL, MENSUAL	\$	\$
								TOTAL 6 MESES	\$	\$	TOTAL 12 MESES	\$	\$

CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100

14. INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES MONTO TOTAL MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MINIMO MENSUAL 2026	MÁXIMO MENSUAL 2026	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	MINIMO MENSUAL 2027	MÁXIMO MENSUAL 2027	SUBTOTAL MINIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO	COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1	SERVICIO	\$			\$	\$			\$	\$
		COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$





		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			\$			\$	\$			\$	\$
		ESCANEOS			\$			\$	\$			\$	\$
OBSERVACIONES: 1. LA PRESENTE COTIZACIÓN REPRESENTA LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS TOTALES MENSUALES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. SE REALIZARÁ EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS, ASI COMO LAS CANTIDADES DE MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS MENSUAL SOLICITADOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. 3. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN NO ESTAN SUJETOS A CAMBIO ALGUNO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.					SUBTOTAL		\$	\$	SUBTOTAL		\$	\$	
					I.V.A.		\$	\$	I.V.A.		\$	\$	
					RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	RETENCIÓN LOCAL IMPUESTO 2 AL MILLAR		\$	\$	
					TOTAL, MENSUAL		\$	\$	TOTAL, MENSUAL		\$	\$	
					TOTAL 6 MESES		\$	\$	TOTAL 12 MESES		\$	\$	
CANTIDAD EN LETRA MINIMO MENSUAL Y MAXIMO MENSUAL 00/100													

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	EJERCICIO 2026 (6 meses)		EJERCICIO 2027 (12 meses)	
			MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE FOTOCOPIADO PARA LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	\$	\$	\$	\$
		ORGANISMOS	\$	\$	\$	\$
Ejercicio 2026: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: ().		Total (por los 2 ejercicios)	\$	\$	\$	\$
Ejercicio 2027: Monto total mínimo: (). Monto total máximo: ().						

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, a plazos reducidos, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o Billeto de Depósito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

